

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4932**      *CARPINTERÍA, SITO BATAN S.L.U.*

D.<sup>a</sup> Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 34/11, a instancia de Jose Antonio Vázquez Cardama, contra Carpintería Sito Batán, S.L.U., sobre reclamación de cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 11.054,36 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la L.J.S., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 6 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120013872-1**